



87652

87652

87652

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "NUEVO DESTORNILLADOR".

-----

A nombre de : DON VICTORIANO IRAZOLA MENDICUTE.

Residente en : EIBAR (Guipúzcoa).

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.297, A-R).



87652

La presente Memoria, se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo destornillador que viene a anular los inconvenientes existentes en los actualmente en uso, de no poder reparar sus puntas de manera sencilla según lo va necesitando la herramienta.

5.- Los destornilladores actuales, para tornillos cuya cabeza esté ranurada en cruz, están constituidos por una larga varilla, en cuyo extremo se ha previsto la forma adecuada para su acoplamiento a la cabeza del tornillo. Sin embargo, la totalidad de la varilla, suele ser cilíndrica, con lo que en caso de rotura de

10.- las aspas del extremo, o desgaste por el uso, no es posible volver a reformar este extremo, por lo que el destornillador completo queda totalmente inservible con gran desaprovechamiento de material.

15.- El nuevo destornillador a que nos referimos, sin embargo, permite el afilado consecutivo, cuantas veces sea preciso aprovechando al máximo el mismo, de forma sencilla, y sin necesidad de herramientas ni mano de obra especializada.

20.- Consiste, en esencia, en una herramienta, formada por una larga varilla, acoplada a un mango, habiéndose previsto en dicha varilla, unos canales longitudinales que llegan de extremo a extremo, con lo que, al afilar el extremo anterior en forma cónica, queda siempre en disposición de ser utilizado.

25.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del



recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30.- A continuación se hará una detallada descripción del destornillador citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de sus características esenciales.

En dichos dibujos se ilustra:

35.- En la figura 1, vista general del destornillador.

En la figura 2, sección transversal del mismo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el destornillador que se preconiza, está constituido por una varilla 1, acoplada a un mango 2, en la que se han previsto unas acanaladuras longitudinales 3, de forma tal, que en sección la varilla presenta la forma de una cruzeta.

40.- Esta varilla, en su extremo lleva un afilado tronco-cónico 5, de forma, que su base menor 4 por la estructura especial de la sección de la varilla, queda constituida por la cruz necesaria para su utilización como de tornillador para tornillos con cabeza ranurada en cruz.

45.- Organizado de esta forma el destornillador, cuando la cruz 4 se deteriora, por rotura de una de sus aspas, o por el natural desgaste, basta con volver a afilar cónicamente la punta de la varilla., para de nuevo obtener la misma conformación y volver a quedar de nuevo el destornillador en condiciones de utilización.

50.- Es evidente, que la ventaja que aporta este nuevo destornillador es notable, puesto que la utilización de la varilla acerada es total, mientras que en los casos contrarios, la simple inutilización del extremo del destornillador decreta el desperdicio total.

55.-



del destornillador. 1 87652

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuando sea accesorio, y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

60.-

REIVINDICACIONES.

1ª.- Nuevo destornillador, caracterizado por haberse previsto su constitución por una varilla en la que se han practicado canales longitudinales de profundidad suficiente, para que cualquier sección transversal de la misma forme la figura necesaria en su extremo para su aplicación a los tornillos.

65.-

2ª.- Nuevo destornillador, según reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que su extremo está afilado tronco-cónicamente, para obtener la punta con la forma necesaria y dimensiones adecuadas al tornillo a que ha de aplicarse, pudiendo verificarse el afilado cuantas veces sea preciso, para reparación y puesta a punto del destornillador.

70.-

3ª.- «NUEVO DESTORNILLADOR».

Madrid, 9 JUN. 1961

VICTORIANO IRAZOLA MENDICUTE.

P. A.



87652

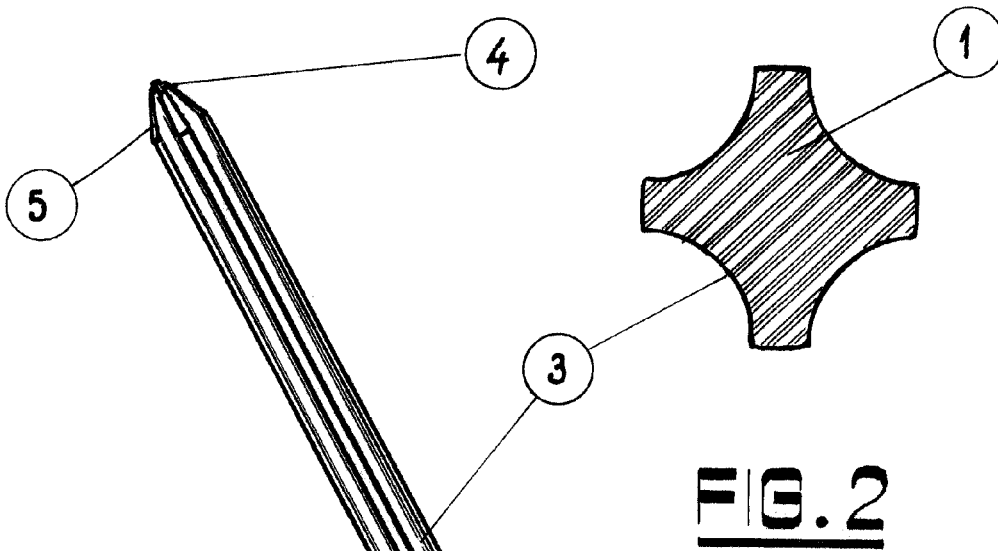


FIG. 2

FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, P. A.